

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22618 BARCELONA

Edicto de Declaración de Concurso

Doña Mari Carmen Fernández Hidalgo, Secretaria del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 346/2015-O.

Fecha del Auto de Declaración de Concurso: 23 de junio de 2015.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Efiman One, Sociedad Limitada, con domicilio sito en Barcelona, carrer Balmes, número 278, 3.º, 2.ª, local 9, y CIF número B65354078.

Administradores concursales: Don Miguel Galán Guerrero, en su condición de Abogado, con domicilio sito en Barcelona, carrer Muntaner, número 318, entresuelo 2.ª, y correo electrónico concursal@dickae.com

Régimen de facultades del concursado: Se suspende el ejercicio de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio y será sustituida en tal ejercicio por la Administración Concursal nombrada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edifici C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 23 de junio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150031686-1